

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

6904 *Procedimiento ordinario 748/2017. Notificación*

D./D^a. MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de CAIXABANK SA, frente a ANTONIO VILCHES HERMOSO y MARIA LUISA AÑINO GARCIA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA N°00034/2020 de 05/03/2020. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: ORD 748/2017

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE PALMA

SE NOTIFICA A ANTONIO VILCHES HERMOSO, en situación procesal de rebeldía.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 DÍAS

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A ANTONIO VILCHES HERMOSO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 20 de julio de 2020

El/la letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

